



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 DIC 2019

1220

37256

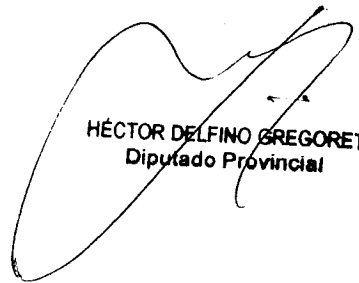
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA CON FUERZA DE  
LEY

**ARTICULO 1°.-** Designase con el nombre de "Dr. Hermes Juan Binner" al nuevo Hospital Central de la localidad de Reconquista, Departamento General Obligado.

**ARTICULO 2°-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial

  
JULIÁN GALDEANO  
Diputado Provincial

  
HÉCTOR DELFINO GREGORET  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 2007, en las Elecciones Generales de Santa Fe, la fórmula del Frente Progresista Cívico y Social resultó triunfadora, colocando a Dr. Hermes Binner como el primer gobernador Socialista de Argentina. En Reconquista, el Ing. Agron. Jacinto Speranza, Radical, también era ungido Intendente por el mismo frente político.

Al asumir ambos mandatarios sus respectivos cargos, en la ciudad de Reconquista, se sentaban las bases para la remodelación del Hospital Central, cuya licitación pública había sido adjudicada a una empresa local.

Ante la posibilidad que esa licitación naufragara, los funcionarios de la ciudad decidieron reunirse, en Santa Fe, con el flamante Gobernador. Corría en sus postrimerías el mes de diciembre de 2007.

Grande fue la sorpresa de aquellos funcionarios cuando escucharon de boca del propio Dr. Hermes Binner que la remodelación del Hospital y todos los actos administrativos que la rodeaban, eran desechados de cuajo. Y más grande aún lo fue, cuando el mandatario provincial les aseguró que Reconquista tendría un nuevo hospital adaptado a las necesidades locales y regionales, construido y equipado conforme los requerimientos de las políticas de salud que el gobernador iría a implementar en la gestión que iniciaba.

Hermes Binner visitó a partir de allí la ciudad de Reconquista en tantas oportunidades como predios para el asentamiento del nuevo hospital fueron



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

surgiendo. Su propia mirada y presencia, indicaron que el hospital que impulsaba construir, se erigiera donde hoy es una realidad apreciable.

No fueron pocas las vicisitudes que debieron enfrentarse para materializar esta obra trascendental para el norte santafecino. Inconvenientes técnicos, financiamiento, coyunturas desfavorables y vaivenes políticos enmarcaron el largo derrotero de su construcción hoy felizmente materializada.

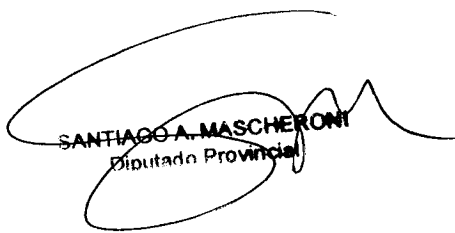
Pero sin la firme decisión de aquél estadista que impulsara políticas de públicas trascendentales, en especial en materia de salud, Santa Fe en su conjunto no hubiera alumbrado la transformación conseguida, sin mucha estridencia, pero con tesón admirable.

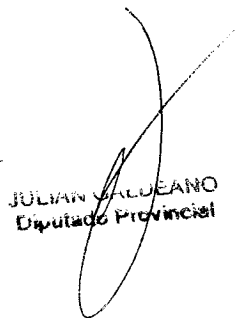
Hermes Binner pone las piedras basales para que en Santa Fe comenzaran a erigirse el mayor número de Hospitales Públicos y Centros de Atención Primaria de la Salud, como pilares básicos de políticas innovadoras en materia de salubridad. Hoy son visibles y palpables los hospitales de Venado Tuerto, Santa Fe y Reconquista; este último considerado el mejor y más moderno de Sudamérica. Pero además se construyeron y funcionan plenamente más de cien Centros de Atención Primaria de la Salud, hecho inédito en toda la historia de nuestra provincia, donde la descentralización y la atención de la salud gratuita y en todos los niveles, es una realidad innegable.

En términos particulares, en el norte santafecino, se llevaron a cabo políticas de estados de las cuales estamos agradecidos y enormemente orgullosos: acueducto, el edificio propio del profesorado, el palacio de justicia y el hospital central. Dejando así, una provincia más equilibrada como objetivo de su gestión.

El desandar del camino abierto por el Dr. Hermes Binner y los frutos de su acción que recogemos hoy todos los santafecinos, nos tienen impulsado a perpetuar su nombre de la mejor manera posible: dársele al nuevo Hospital Nodal de Reconquista. Ello no solo será un acto de merecida justicia, sino que, quedará indeleble en la memoria para la historia, el presente y el futuro, nuestra gratitud hacia quien, en particular la salud pública de los habitantes de su querida provincia, fuera motivo de sus mejores esfuerzos y desvelos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto de ley.

  
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial

  
JULIÁN CALDEANO  
Diputado Provincial

  
HÉCTOR DELFINO GREGORET  
Diputado Provincial